

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

EL ECLIPSE DE SOL.

DE ACTUALIDAD.—El último desencanto.—

Apertura de Escuelas.—Material escolar.—Número especial.—Cuestionarios.—Gratas visitas. Escala de sueldos.

DE PEDAGOGÍA.—Cuestiones gramaticales. (Guímel).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos: Matrícula oficial.—Universidad Central: Matrícula oficial.

PROPUESTAS.—Universidad de Barcelona: Concurso de ascenso de 1905.

BOLETINES OFICIALES.—Lérida y Valencia.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## EL ECLIPSE DE SOL

*Para observar este fenómeno, para saber lo que es el Sol según la Astronomía moderna, para comprender y poder explicar al alcance de todos el eclipse total de Sol, léase el nuevo libro*

### EL SOL, LA LUNA Y LOS ECLIPSES

por D. Victoriano Fernández Ascarza.

**Ejemplar: 1,50 pesetas.**

De venta en las principales librerías y esta Administración lo remite á vuelta de correo enviando el importe en sellos con carta certificada.

## ADVERTENCIA

*Para dar cabida en este número á las propuestas del distrito universitario de Barcelona, tan esperadas por muchos Maestros, retiramos trabajos sobre la «Exposición escolar de Bilbao» y «Ecos del Magisterio», que insertaremos en próximos números.*

## El eclipse de Sol.

Hoy debe verificarse el grandioso fenómeno del eclipse total de Sol, anunciado con precisión matemática por los astrónomos.

Los hombres de ciencia esperan con ansiedad, con interés vivísimo, el instante del fenómeno, mientras afinan en sus instalaciones las máquinas de estudio, los aparatos de precisión con que se proponen recoger numerosos datos que han de servir para dar un paso de avance en los problemas de la física solar.

Todas las naciones cultas han enviado á España comisiones de hombres de ciencia, sabios eminentes, ávidos de observar el grandioso fenómeno que en muchos años no ha de volver á verificarse con igual intensidad. Fortuna ha sido para nuestra península el ser atravesada por la zona de sombra en toda su extensión, para que á España concurren tantos hombres de ciencia á hacer sus observaciones.

Profanos nosotros en la ciencia astronómica, solo sabemos por que nos lo han dicho, que en este día, cuando se halle el Sol en la mitad de su carrera, se interpondrá la Luna entre él y nosotros, y proyectará su sombra sobre nuestro planeta, privándonos momentáneamente de la luz solar y haciendo que por unos instantes millones de seres humanos levanten sus ojos para mirar al cielo.

Las observaciones que los Maestros podemos hacer no tendrán valor científico; pero puede aprovecharse el fenómeno y las impresiones que produce, para dar una lección de astronomía en la Escuela, y, sobre todo, para una lección moral, levantando el corazón del niño á la consideración de las grandezas del universo, con cuyas magnificencias contrastan nuestro orgullo y pequeñez.

¡Con cuánta razón podemos hoy decir con el Profeta: «Los cielos cantan la gloria de Dios!»

# De actualidad.

## El último desencanto.

Han terminado las Asambleas de los Maestros, convocadas por la Asociación Nacional, y ya están los representantes de los partidos en el sosiego de sus hogares, después de haber sufrido varios días el bochornoso calor de Madrid y el calor más bochornoso de las discusiones ¡Lástima de tiempo perdido!

El número y calidad de los representantes llegados á Madrid hizo abrigar esperanzas de que podrían recogerse muchos y sazonados frutos. Pocas veces hemos visto representación tan numerosa, tan entusiasta, tan lucida. Ello muestra claramente la buena disposición de ánimo, el ferviente deseo que existe en el Magisterio de constituir una Asociación robusta y fuerte. Dice más, dice que en nuestra clase no hacen mella ni las contrariedades ni los desencuentros. Vivimos entre los niños y acabamos por ser una especie de «niños grandes», que ni nos arrepentimos ni nos enmendamos.

Hubo en la tarde del primer día de Asamblea un incidente ruidoso y desagradable, incidente propio de toda reunión donde se discuten asuntos de interés y hay choque de ideas contrapuestas; pero después la serenidad se impuso, y la discusión se hizo con alteza de miras, comedimiento y orden. Así fueron en las primeras sesiones tratándose los asuntos y dejándose aprobadas las primeras bases.

Pero tomáronse acuerdos como el de la sesión de clase única para todas las Escuelas de España, idea que muchos juzgaron irrealizable en la mayoría de los pueblos; celebráronse sesiones secretas donde se tomaron acuerdos que no todos juzgaron dignos del buen nombre de la clase; acordóse que fueran retribuídos los cargos de Tesorero y Secretario y que este último lo des-

empeñara quien no es en la actualidad Maestro en ejercicio; se habló de periódicos y librerías, y en seguida empezó á cundir el desconcierto, la desconfianza, el disgusto.

Entonces se puso á discusión uno de los puntos de mayor interés para los Maestros: la escala de sueldos. Los representantes de Cataluña, que en esta y otras muchas ocasiones han mostrado haber estudiado detenidamente los asuntos en sus principios y en sus consecuencias, propusieron como cuestión previa que el sueldo asignado fuera del Maestro y no de la Escuela, debiendo fijarse una cantidad como indemnización de residencia. La discusión que se entabló fué viva, descomunal, ruidosa; por fin quedó aprobada la escala de sueldos en votación nominal por 164 votos contra 1. Pero como si los votantes hubieran sido cogidos de sorpresa, no sabiendo lo que votaban, muchos de ellos á la mañana siguiente llamáronse á engaño y nada menos pretendieron que revocar el acuerdo. Entablóse nueva y acalorada discusión, y costó Dios y ayuda poner de acuerdo á los asambleístas y aprobar el acta. Desde entonces, viendo que no era fácil entenderse, ampezó la desbandada.

Faltaba el desenlace ó golpe de gracia de la Asamblea, y éste se dió en la mañana del vier'es poniendo á discusión un punto que no figuraba en la orden del día. El punto era éste:—¿Se ha de dar la enseñanza religiosa en las Escuelas?—El escándalo que se promovió no es para descrito. Por fin fué cortado por el Sr. Puig, que presidía, dejando con la palabra en la boca á los oradores y dando el cerrojazo á la Asamblea.

De entre tantos asambleístas, cuando se hubo de visitar al Presidente Sr. Conde de Romanones, apenas se encontraron unos cuantos Maestros que se agregaran á la Junta para formar la comisión. A tal extremo habían llegado.

Si terminadas las Asambleas queremos

recoger los frutos de ellas, encontraremos que todo ha pasado como llamarada de virtutas: mucho brillo un momento, y después ni brillo ni cenizas. Ni la Asociación se ha fortalecido, ni se ha ensanchado acogiendo en su seno á los Profesores de las Escuelas Normales é Inspectores, ni ha recobrado su pretendida libertad é independencia. Seguirá desmedrada, ficticia, apegada á una casa editorial y á un periódico.

En cuanto al proyecto de ley de Instrucción pública, hay cosas que pugnan con la realidad, y lo irrealizable no hay, no puede haber hombre de Gobierno que lo tome en serio.

La próxima Asamblea, como dijo el presidente al levantar la última sesión, se celebrará dentro de diez años; cuando de ésta no quede memoria.

#### Apertura de Escuelas.

El día 1.º de Septiembre, como saben nuestros lectores, deben abrirse las Escuelas y dar por terminadas las vacaciones caniculares.

Suelen mostrarse las autoridades algún tanto rigurosas en hacer cumplir la ley en esta parte, y recomendamos á los Maestros no se expongan á recibir, por unos días más de vacaciones, algún serio disgusto.

#### Material escolar.

Se ha librado el tercer trimestre de material escolar y es muy probable que en todas las provincias sea percibido por los Maestros juntamente con la paga de Agosto.

Así podrán surtirse las Escuelas de libros, papel y plumas, para entrar con buen pie en el nuevo curso.

#### Número especial

Siguiendo la costumbre de los años anteriores, el próximo número, primero del nuevo curso escolar, lo dedicaremos á los *Programas generales* de la Escuela primaria.

En números sucesivos completaremos la

«Escuela en acción», correspondiente al segundo grado, é iniciaremos otros trabajos útiles y prácticos, que no dudamos han de ser del agrado de nuestros lectores.

#### Cuestionarios

Se han publicado hojas sueltas, que valen cinco céntimos de peseta cada una, para los datos estadísticos que antes de fin de Septiembre han de remitirse por todos los Maestros á Subsecretaría.

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL envía dichas hojas á los subscriptores que se las pidan, y también se encarga de presentar en Subsecretaría las hojas ya llenas que se le remitan con este objeto.

#### Gratas visitas

Con motivo de las Asambleas de Maestros, hemos recibido la visita de la mayor parte de los compañeros que con tal objeto han venido de provincias. Agradecemos sinceramente la inmerecida atención que nos han dispensado, y procuraremos hacernos dignos de ella correspondiendo con igual cariño á su aprecio y simpatía.

Les deseamos á todos feliz regreso al seno de sus hogares, y sepan que en la Redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL encontrarán siempre fehacientes testimonios de sincero afecto, de solidaridad y compañerismo.

#### Escala de sueldos.

La escala de sueldos de los Maestros, acordada en la última Asamblea, es como sigue:

SUELDO ACTUAL		SUELDO PEDIDO
	500 pesetas . . . . .	1.000
De	600 á 824 . . . . .	1.500
»	825 á 1.099 . . . . .	2.000
»	1.100 á 1.374 . . . . .	2.250 + 250
»	1.375 á 1.649 . . . . .	2.500 + 500
»	1.650 á 1.999 . . . . .	2.750 + 750
»	2.000 en adelante . . . . .	3.000 + 1.000

Las cantidades que se agregan en las cuatro últimas categorías, son por indemnización de residencia.

Los Maestros que presten servicios en las islas Canarias percibirán, además, un au-

mento equivalente á la tercera parte de los sueldos que disfruten.

Las Escuelas no podrán tener matrícula superior á 50 alumnos; en las localidades donde hubiera mayor número de niños se crearán tantas Escuelas como sean menester.

Se suprime la clase de Auxiliares, pasando estos funcionarios á desempeñar Escuelas de la localidad donde prestan sus servicios, previas las pruebas de aptitud que se exijan á los que no han entrado por oposición.

Aquí el piadoso lector  
podrá fácilmente ver,  
«que es pintar como querer  
y que fué león el pintor.»

---

## De Pedagogía.

---

### Cuestiones Gramaticales. ~ ~ ~ ~ ~

I. *Estimología del artículo.*—La palabra latina *artus*, significa lo mismo que la castellana *miembro*; añadiendo á la primera la terminación *ulus* del diminutivo de la derivación *artuculos* = artículos cuya equivalencia en nuestra lengua es ni más ni menos que el tema latino *artículo* de la segunda declinación, es decir, el tema en la vacal *o*. Va esta exposición etimológica por delante para 1.º: Demostrar que el genuino sentido de la voz *articulación* sufre una adulteración bastante grande al considerársela en Fisiología, y en el lenguaje culto, y lo mismo en el vulgar como sinónima de *coyuntura*, confundiendo esta idea con la de *conjunción*: 2.º Fijar mejor el valor gramatical y lógico de esta primera parte de la oración. Y decimos primera, no sólo por lo de la retahíla de que se lleva hecha repetida mención, sino porque en el orden constructivo de nuestro idioma no consiente esta parte que se le anteponga otra alguna; y el sustantivo sujeto de la proposición, como elemento primario va precedido del artículo, si hay artículo en la proposición: y 3.º Indicar que es algo del sustantivo á quien acompaña; ya que así su nombre de *miembrecillo* lo da á entender, como que-

riendo manifestar que él por sí solo nada sería, si no se le uniera á un ser del cual es una partecita.

II. *El artículo en las lenguas modernas.* Las lenguas vivas todas tienen sus artículos, y con referencia especial á las de uso más extendido, que son las de precedencia latina y la principal de las anglosajonas, podemos notar que cuanto más perfectas son, mayor número de formas, accidentes y variedades presentan. Van en primera línea el castellano con sus nueve formas: en seguida el portugués con nuestras cuatro indeterminantes y estas otras cuatro *o, a, os, as* determinantes: el italiano tiene las fundamentales *il, la, gli-li, le*: y por fin en francés se cuentan *le, la, les* (porque *un, une*, son, antes que nada, expresiones numerales). Ponemos á la cabeza la nuestra por tres razones: 1.ª, por cariño; 2.ª, porque tiene nueve voces distintas que son artículos, y 3.ª, porque tiene una especial para el género neutro y las otras lenguas no la tienen.

No contamos como artículos verdaderos las contracciones castellanas *al* y *del*; las portuguesas que son el artículo precedido de una *d*; las francesas *au, du, aux, des*; ni las italianas, tan numerosas como bellas, en cuanto hacen este idioma el más poético y flúido de todos los modernos; porque tiene *al, del, col, nel, sul, pel*, primorosamente variados á capricho por medio del apóstrofo y de las desinencias y de la duplicación de las *eles*, etc., etc.

Con referencia al inglés sólo diremos que tiene todo lo menos que se puede tener de artículo, porque con *a an* y *the* respectivamente atiéndese á todas las variantes genéricas y numéricas de los sustantivos. Es de notar, como ya indicamos otro día, que si bien los idiomas neo-latinos presentan tan variadas formas del artículo, no procede éste de la lengua madre, que carece de él. Mas como dejamos insinuada arriba una relación directa entre la perfección de las lenguas y el número de artículos de que se valen, es necesario dejar sentado que ni la convicción, ni la gratitud nos permiten decir del latín que sea menos perfecto que las lenguas derivadas de él.

III. *Lo que es artículo y lo que no puede serlo.*—Dibujar con exactitud matemática el contorno de una sombra, hija de la

luz; marcar en el plano de proyección los límites de los colores inmediatos que el prisma al descomponer la luz solar hace brotar unos de otros y todos del rayo incidente, no es cosa fácil; como tampoco lo será separar una de otra dos ideas complementarias sin menoscabo de su entidad. De parecida manera es difícil aislar el artículo, sin que pierda él mismo algo de suyo ó arrastre algo que no le pertenece de la palabra con que debe ir unido.

Así, cuando los autores definen el artículo por sus oficios, diciendo que «se antepone al nombre para anunciar el género y el número de éste», le adjudican lo suyo; pero cuando otros añaden que «además califica y determina algunas veces el nombre», le conceden lo que no *per se* es del todo suyo, sino *per accidens*, ó á modo de accesión ó añadidura. El dar tanta extensión á esa última definición es origen de dudas, equivocaciones y contiendas entre los gramáticos; pues mientras unos llaman artículo al pronombre demostrativo, otros al adjetivo determinativo, otros á los posesivos apocopados *mi, tu, su*, á sus plurales sincopados *mis, tus, sus*, y á *nuestro, vuestro* y sus variaciones, y otros á los numerales.

IV. *Ejemplos y paralelos: comentarios y razonamientos.*—1.º Dicen, v. gr., «*esta gramática*»: aquí la palabra *esta* es una parte de la oración (género próximo), que anuncia la acepción numérica y genérica de *gramática* (diferencia primera) y además (última diferencia) expresa una determinación: luego *esta* es un artículo. Pero hagamos el paralelo entre el ejemplo propuesto y otros dos, de este modo:

- 1 — la gramática
- 2 — una gramática
- 3 — esta gramática

y se ve al punto cuán vaga es la determinación del ejemplo primero,— es casi nula— qué pequeña es aun en el segundo, y cuánto se destaca en el tercero, donde viven y lucen ideas de lugar, de número y de tiempo, las que en el segundo y primero no se ven especificadas, ni pueden sobreentenderse porque no existen. También se verá que el vocablo *esta* puede posponerse á *gramática* y no es admisible, por hoy, la posposición de *la* ni de *una*.

2.º Otros dicen: «*tu palabra*»: ese *tu* in-

dica singular y hace la mayor determinación posible de *palabra*: luego *tu* es un artículo. Hagamos nuevamente el paralelo:

- la palabra
- tu palabra

y como no es función esencial del artículo la de determinar, casi no se nota que *la* tenga tal oficio; al revés de *tu*, cuyo principal objeto ahí es precisar y circunscribir á *palabra*. Véase también cómo á *tu* se le puede anteponer un artículo. — «Santificado sea *el tu* nombre, venga á nos *el tu* reino»—en tanto que *la* jamás se duplica, ni admite otro artículo antepuesto.

Y otro tanto se deduce de la comparación del artículo con un adjetivo numeral; porque todas las razones ya expuestas de la diferencia entre los demostrativos y posesivos son aplicables á los numerales, sin más que fijarse en este tercer paralelo:

- los minutos
- cuatro minutos

V. Para otro día.—En el cual hablaremos de otras varias cosas, tales son: relación del artículo con el pronombre homófono ú homógrafo, y con el numeral *uno*, que es también pronombre indeterminado; procedencia etimológica del artículo; porqué *lo* no puede acompañar más que al adjetivo y sus análogos; diferencia entre las dos clases de artículos; á qué palabras puede anteponerse y significación de ellas en su caso, etcétera, etc. Todo esto quisiéramos haberlo condensado hoy para pasar á otro asunto; pero la gárrula pluma no halla modo de callarse á tiempo.

GUÍMEL.

---

## Sección oficial

---

### Índice de la GACETA

24 Agosto.—Real orden nombrando Vicedirector del Instituto de Albacete á D. Elías Alonso Alonso.

Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.—Anuncio relativo á la matrícula oficial.

25 ídem.—Real decreto creando en Mogador ú otro punto de la costa de Marruecos que se designe un Laboratorio de Biología.

—Reales órdenes de personal del Ministerio.

**26 ídem.**—*Conservatorio de Música y Declamación.*—Convocatoria á la matrícula oficial ordinaria para el próximo curso de 1905 á 1906.

**27 ídem.**—Real orden disponiendo se provean en concurso de entrada las vacantes de Profesor de Gimnasia de los Institutos de Canarias y Ciudad Real.

### **Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.**

*Matrícula oficial.*—Debiendo abrirse en 1.º de Septiembre próximo y quedar cerrada en 30 del mismo la matrícula de Pedagogía especial ó de Métodos y procedimientos para la enseñanza de Sordomudos y de Ciegos, que ha de explicarse en este Colegio en el curso académico de 1905 á 1906, se pone en conocimiento de los interesados, quienes podrán enterarse de las condiciones necesarias para inscribirse en la Secretaría de dicho establecimiento, Castellana, 63, todos los días laborables, de diez á doce de la mañana.

Los alumnos matriculados en el curso anterior que no se examinaron en los ordinarios de Junio, pueden hacerlo en los extraordinarios de Septiembre, solicitándolo del Director del Colegio en la segunda quincena del mes actual.

Madrid 16 de Agosto de 1905.—V.º B.º—El Director, *Manuel Blasco.*—Por el Secretario, *Alfonso García Ucendo.*

(*Gaceta* 24 Agosto).

### **Universidad Central.**

#### SECRETARÍA GENERAL

*Matrícula oficial.*—Conforme á las vigentes disposiciones, la matrícula oficial ordinaria para el curso de 1905 á 1906 en las asignaturas de las Facultades de esta Universidad y carrera del Notariado se admitirá durante todo el mes de Septiembre próximo en los Negociados respectivos de esta Secretaría general, y se solicitarán por medio de papeletas, que se obtendrán en la portería de esta Universidad.

Las papeletas de matrículas de asignaturas del curso preparatorio para las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras se presentarán en el Negociado de esta última Facultad.

Las del preparatorio para las Facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias, también en la de esta última.

La matrícula ordinaria podrá solicitarse durante los días lectivos, hasta el 27 de dicho mes de Septiembre, desde las once á las trece horas; en los días 28 y 29, durante las citadas horas y además desde las catorce á las dieciséis, y el día 30, de nueve á doce, de las catorce á las diecinueve

y desde las veintiuna á las veinticuatro, en que quedará cerrada la admisión á la matrícula ordinaria.

Al entregar la papeleta de solicitud de matrícula de cada alumno, se exhibirá la cédula corriente del que suscriba, se abonarán en metálico 2,50 pesetas por la inscripción de cada asignatura, y también, por derechos de matrícula, 20 pesetas en papel de pagos al Estado; recogiendo el alumno, con el número de su registro, la parte de dicho papel que, en unión del recibo de su solicitud, le ha de servir de resguardo provisional.

A la vez que dicha solicitud de matrícula, deberá entregar el interesado un timbre móvil de 10 céntimos para el resguardo provisional.

Las matrículas de honor se solicitarán en el mismo período que el ordinario, por medio de papeletas especiales, que se facilitarán gratuitamente en la portería de este establecimiento.

La matrícula extraordinaria se solicitará en la misma forma que la ordinaria y llenándose los mismos requisitos, admitiéndose durante todo el mes de Octubre próximo en los Negociados respectivos de esta Secretaría general, de once á trece, y en los tres últimos días festivos del citado mes, de diez á catorce.

Los derechos en papel de pagos al Estado para esta clase de matrícula serán dobles.

Los resguardos provisionales que se expiden de las matrículas que se soliciten se habrán de presentar por los interesados, para obtener las inscripciones definitivas, luego que, examinados los expedientes respectivos, éstas hayan podido formalizarse, debiendo efectuarse dicha presentación dentro del plazo que oportunamente se señale por medio de anuncios fijados en los tableros respectivos de esta Universidad.

Los que en el indicado plazo dejen de recoger sus inscripciones, no tendrán opción á reclamar por los perjuicios que se les ocasionen.

Los aspirantes á matrícula en el curso preparatorio para Facultad acreditarán, al presentar la correspondiente papeleta, que, por lo menos, tienen aprobados los ejercicios del grado de Bachiller, por medio de certificación académica oficial del Instituto respectivo; quedando obligados á presentar el título de dicho grado antes de pedir la papeleta de examen.

Los alumnos que se matriculen por primera vez en asignaturas de Facultad ó de la carrera del Notariado, deberán acreditar, al solicitarla, contar dieciséis años de edad ó cumplirlos antes de verificar el examen, y haber obtenido el título de Bachiller, ya presentando éste, ó certificación oficial

que justifique haberle sido expedido, debiendo ésta expresar las fechas y calificaciones de los ejercicios, el día de la expedición de aquél y Autoridad académica que lo hiciere, así como también habrán de tener aprobadas todas las asignaturas del curso preparatorio respectivo. Los de la Facultad de Medicina acreditarán por medio de certificación oficial tener aprobados un curso de Francés y otro de Alemán, y los de la Facultad de Farmacia, sólo el de Francés.

Conforme á la Real orden de 21 de Julio de 1904, los alumnos que hayan sido suspensos en una ó dos asignaturas de un grupo ó año, pueden matricularse en ellas y en las del grupo siguiente inmediato, guardando en el examen el orden de prelación establecido en los planes de estudios vigentes. Asimismo, por Real orden de 14 de Septiembre de 1903, se ha concedido que los alumnos de la Facultad de Medicina pueden cursar la asignatura de Alemán durante el período de los dos primeros años de la carrera, exigiéndoles el certificado de aprobación de dicha asignatura antes de matricularse en cualquiera de las asignaturas del tercer grupo de estudios de la expresada Facultad.

Los alumnos que hayan cursado en esta Universidad distinta carrera de la en que pretendan la matrícula, lo expresarán, por medio de nota, en su papeleta, citando aquella carrera.

Los que hayan de continuar sus estudios comenzados en otra Universidad, cuidarán de que obre en ésta, para cuando soliciten sus matrículas, certificación académica oficial, remitida por la Universidad en que últimamente cursaron asignaturas, y presentarán su resguardo.

Los que soliciten estudiar asignaturas sin efectos académicos para las Facultades ó carrera del Notariado, cuya aprobación no es de abono para las mismas, están dispensados de acreditar haber cursado la segunda enseñanza.

Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales y las advertencias que constan en las papeletas de solicitud de matrículas, á fin de no solicitarlas en asignaturas incompatibles, entendiéndose que si lo hicieren, dichas matrículas se considerarán nulas, con pérdida de los derechos abonados.

Cuando no se puedan entregar las inscripciones de matrícula á quienes las hayan solicitado, ya por no haberse llenado los requisitos necesarios oportunamente, ó ya porque del examen de los expedientes resulte la incompatibilidad que expresa el párrafo anterior, cuidarán los interesados de subsanar los defectos que puedan salvarse, y

dirigirán instancias al Excmo. Sr. Rector, precisamente dentro del término que éste tenga á bien conceder, según los anuncios, solicitando la expedición de dichas inscripciones, ó alegando las razones que estimen les da derecho á obtener las inscripciones no formalizadas.

La solemne apertura del curso académico de 1905 á 1906 tendrá lugar el domingo 1.º de Octubre próximo, en el paraninfo de la Universidad; estando encargado de la oración inaugural el Catedrático de la Facultad de Ciencias, Excelentísimo Sr. D. José Echegaray.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector se anuncia para general conocimiento.

Madrid 14 de Agosto de 1905.—El Secretario general, *Leopoldo Solier*.

(Gaceta 17 Agosto.)

## **PROPUESTAS**

### **Universidad de Barcelona.**

#### **CONCURSO DE ASCENSO DE 1905.**

*Relación de los aspirantes y propuestas hechas por este Rectorado para la provisión por concurso de ascenso de las vacantes de este Distrito universitario, anunciadas en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 31 de Mayo último.*

Se computan los servicios hasta el último día del concurso.—Para la formación de las propuestas de la ciudad de Barcelona, se ha tenido en cuenta el art. 21 del Real decreto de 24 de Octubre de 1902, y para las demás el Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y el Real decreto de 4 de Abril de 1903.

*Escuela elemental de niñas de Barcelona, con 2.000 pesetas.*—Número 1, doña Julia Guadalupe Calamita, con 6 años, 2 meses y 12 días de servicios, para Barcelona; 2, Francisca Illa Navarro; 3, María de los Angeles Aguilar Pérez; 4, Clementina Rodríguez Cores; 5, Obdulia de la Cerda Alvarez; 6, María del Consuelo Ruiz Pérez; 7, María Luisa Ruiz Celorrio; 8, Carmen Rodríguez Gallardo; 9, Natalia Castro de la Jara; 10, María Manuela Puche Muñoz; 11, Petra Blanco Sánchez; 12, María Josefa Colao Muñoz; 13, Raimunda Jofre Verges; 14, Teresa Unciti Acuña; 15, Dolores Barberá París; 16, Francisca Romero Párraga; 17, Celestina Menéndez Fernández; 18, Ana Canet Borrás; 19, María Rosa Llopis Sánchez.

*No admitidas.*—Doña Presentación Lahora Sánchez y doña Teresa Roda Obera, porque se las considera en el disfrute de 2.000 pesetas, conforme al art. 67 del Real decreto de 14 de Septiembre de 1902, y el 20 del de 24 de Octubre del mismo año, como Auxiliares que fueron de Madrid nombradas antes del 2 de Noviembre de 1888; doña Josefa

Sánchez Sepúlveda, por igual causa que las anteriores y por no poner en cada Escuela el tiempo de servicios que ha estado en ellas.

*Cinco Auxiliares de las Escuelas públicas elementales de niños de Barcelona, dotadas cada una con 1.375 pesetas.*—Número 1, D. Jaime Vidal Tomás, con 19 años, 1 mes y 17 días de servicios, para Barcelona; 2, Arturo Blasco Salas, 5, 0, 1; 3, Miguel de Pareja Reyes, 25, 3, 28; 4, Andrés Constanti Montbori, 27, 3, 26; 5, Pablo Mallafré Jené, 32, 8, 24; 6, Diero Rus Muro; 7, Hipólito Vicente Conde; 8, Pedro Salvador Cormenzana; 9, José Garreta Llovet; 10, Ezequiel Tortajada Cardete; 11, Cornelio Angel Plá; 12, Manuel Cordero Castillo; 13, Juan Huguet Tarragó; 14, Cecilio Aguela Montes; 15, Bonifacio Huerta Argilés; 16, Juan Trinchán Escapa.

Núm. 17, D. Felipe Soler Genzó; 18, Manuel Lombardero Aruñada; 19, José Martínez Rodes; 20, Francisco Chavarría Domingo; 21, Carlos Mendoza Marqués; 22, Francisco Vives Buldó; 23, Miguel Muñoz Oliva; 24, Isidoro Vicente Beiret; 25, Manuel López Barro; 26, Ramón Pueco Sierra; 27, Agustín Herrero Blanco; 28, Buenaventura Amigó Pellicer; 29, Martín Álvarez Macías.

*Aspirantes no admitidos:* D. Alejandro Cirilo Gómez, porque llegó la instancia fuera de plazo; don Francisco Fernández Robles y D. Vicente González Cengotita, por no llevar tres años en la última plaza; D. Pedro Baró Guillén, porque la hoja de servicios lleva fecha posterior á la en que se certifica; D. Aurelio Mozo González y D. Félix Sarrablo Borueste, por estar las hojas cerradas y certificadas antes del plazo de la convocatoria.

*Una auxiliaría de las Escuelas públicas elementales de niñas de Barcelona, con 1.375 pesetas.*—Número 1, doña Francisca Ubeda Masoner, con 18 años, 9 meses y 2 días, para Barcelona; 2, Felicitas Legaristi Ursua; 3, María del Rosario Gómez Gutiérrez; 4, Angela de la Lluvia; 5, María del Milagro Ubeda; 6, Adelina Suárez; 7, Paula Alemany; 8, Amalia Iglesias Fernández; 9, Camila Iglesias; 10, Erancisca Alcaráz Hernández; 11, Teresa Rius Casas; 12, Dolores Ferrer Gil; 13, Vicenta Manzón Amorós; 14, Higinia Miguel Alegre; 15, Melitona María Esperanza Nieves; 16, María de la Encarnación Guillén; 17, Concepción Romero González; 18, Luciana Resano Jiménez; 19, Dominga Tornés Gota; 20, Carmen Abad Ubeda; 21, Sofía Turno Ortiga; 22, Luisa Llanos Cobos; 23, Julia Salazar Martínez; 24, Laureana Martínez Navarro; 25, Venancia Sagardía Huarte; 26, Catalina Estruch Berta; 27, Antonia Pons Solé; 28, Matilde Villa Díaz; 29, Carmen López Peral.

*Aspirantes no admitidas:* Doña María del Pilar Santos, por ser la hoja cerrada antes del plazo de la convocatoria; doña Crisanta Tarazaga Hernández, por estar la hoja sin fechar ni firmar por la interesada; doña Teresa Paz Bernis, porque llegó fuera de plazo.

*Una Auxiliaría de la Escuela de párvulos de Barcelona, dotada con 1.375 pesetas.*—Núm. 1, doña María Manuela Andújar Medel, con 4 años, 8 meses y 11 días, para Barcelona; 2, Filomena Moreno Calvete; 3, María Avelina Roca Gracia; 4, Josefa Victoria Blasco; 5, Antonia Sánchez; Colomer; 6, Joaquina Lagares; 7, Pilar Josefa Lanau; 8, María Marzo; 9, Delfina Trejo; 10, Elvira Carbonell Pita; 11, Daniela Sagués García; 12, B. bina García Vilaplana; 13, Victoriana Alonso Villarreal.

*Aspirante no admitida:* Doña Carmen López Peral, por no haber servido Escuelas ni Auxiliares de párvulos, ni servir las en la actualidad.

*Regencia de la Escuela práctica anexa á la Normal de Maestras de Lérida, con 1.900 pesetas.*—Número 1, doña María del Carmen Hidalgo Carreño, con 3 años y 11 meses, para Lérida; 2, Juana Madoñero Pascual; 3, Julia Guadalupe Calamita.

*Excluida.*—Doña Desamparados Senis Almeda, porque no tiene título normal ni superior conforme al plan de 1901.

*Escuela superior de niños de Tortosa, provincia de Tarragona, con 1.900 pesetas.*—Número 1, don Mariano Selma Escobedo, con 36 años, 1 mes y 6 días, para Tortosa; 2, Laureano Llorach Sabaté; 3, Gregorio Molinero; 4, Agustín Segura; 5, José García López; 6, Camilo Gozalves; 7, Octavio María Montes; 8, Miguel Cobos Blanco; 9, José Fernández Caco; 10, Alvaro González Ribas; 11, Juan Vallina Martínez; 12, Francisco Isamat Coromina.

*Excluidos.*—D. Ramón Martínez Suárez, por ser la hoja cerrada, fechada y certificada antes del plazo de convocatoria, y D. Andrés Zamora Hurtado, porque llegó fuera de plazo.

*Escuela superior de niños de Felanix, Barcelona, con 1.625 pesetas.*—Número 1, D. Alejandro Miguel Alegre, con 14 años, 6 meses y 6 días de servicios, para Felanix; 2, Eleazar Huerta Puche; 3, Manuel Fernández Fierro; 4, Guillermo Heras Velasco; 5, Salvador Peris Penella.

*Aspirante no admitido.*—D. José Gomis Oromi, por ser la hoja cerrada y fechada antes de plazo.

*Auxiliaría de la Escuela superior de niños de Reus, Tarragona, con 1.375 pesetas.*—Número 1, D. Ambrosio Aramburo Abad, con 3 años, 4 meses y 28 días de servicios, para Reus.

*Aspirante no admitido.*—D. Lorenzo Jon Olís, por no servir en la actualidad Escuelas del grado superior.

*Auxiliaría de la Escuela graduada de niños de Gerona, con 1.100 pesetas.*—No se formula propuesta para esta Escuela, porque los aspirantes que se han presentado no han servido Escuelas del grado superior. Son: D. Antonio Perada Gorrís; D. Abilio Zamora Puerto; D. Tomás Roig Esteller; D. Fernando Fernández Riego; D. José Ribot Lalmán; D. Enrique Grau Fontseré y D. José Prat Martorell, y por haber llegado fuera de plazo, la de D. Vicente López Roche.

*Escuela elemental de niños de Lérida, con 1.650 pesetas.*—Núm. 1, D. Pedro Gari Valls, con 26 años, 4 meses y 15 días, para Lérida; 2, José Villarrolla Alegre; 3, Pascual Ezpelet; 4, Silverio Ruiz Batista; 5, Rafael Martí; 6, José Antiñola; 7, Federico Sánchez; 8, Antonio Gales; 9, Manuel Sánchez Becerril; 10, Lorenzo Villalta Tubau; 11, Millán Armero Chevarría; 12, Manuel Fernández Fierro; 13, Pedro Pérez Alejo; 14, Pedro Herránz Jibello; 15, Antonio Caparrós Bonmatí.

*Aspirante no admitido:* D. José Gomis Oronís, porque la hoja está cerrada y fechada antes del plazo de la convocatoria.

*Escuela elemental de niños de Tarrasa, con 1.375 pesetas.*—Núm. 1, D. Gregorio Ortiz de Zárate, con 39 años, 8 meses y 5 días, para Tarrasa; 2, Salvador Deden; 3, Tomás Sebastián; 4, Miguel de Pareja; 5, Andrés Constanti; 6, Angel Sánchez; 7, Pablo Mallafré; 8, Leopoldo Ribot Rovira; 9, Federico Bosch Serra; 10, Felipe Soler Genzor; 11, Manuel Tornoso Lamas; 12, Eusebio Garrés Segura; 13, Juan de la Cuadra Aguirre; 14, Diego Rus Muro; 15, Hipólito Vicente Conde; 16, Pedro Salvador Cormenzana; 17, José Garreta Llovet; 18, Manuel Lombardero Aruñada; 19, Restituto Blanco Latorre; 20, Eloy Mundi Domínguez; 21, Ezequiel Tortajada Cordete; 22, Feliciano Satué Pérez; 23, Román Bonet Ballesté; 24, José Martínez Rodés; 25, Cornelio Angel Pla; 26, Manuel Cordero Castillo; 27, Juan Huguet Tarragó; 28, Manuel González Flores; 29, Germán Carbó Mompel; 30, Cecilio Aguila Montes; 31, Gabriel Comas Ribas; 32, Francisco Chavarría Domingo; 33, Bonifacio Huerta Argilés; 34, Celestino Fábregas Casanovas; 35, Carlos Mendoza Marqués; 36, Francisco Vives Buldó; 37, Pedro González Hernández; 38, Rafael Chaparro Pavón; 39, Isidoro Vicente Beiret; 40, Manuel López Barro; 41, Ramón Puzo Sierra; 42, Agustín Herrero Blanco; 43, Lorenzo Jon Olís; 44, Buenaventura Amigó Pellicer; 45, Arturo Blasco Salas; 46, Juan Trinchán Escapa; 47, Martín Alvarez Mahicas.

*Aspirantes no admitidos.*—D. Domingo Pons Munise, por tener la hoja cerrada antes del plazo de convocatoria; D. Au elio Mozo González, por estar

la hoja cerrada y certificada antes del plazo; don José Cruz Portillo, por no decir del grado que es la Escuela que sirve; D. Vicente González Cengotita, por no llevar tres años en la última Escuela; D. Pedro Baró Guillén, porque la fecha que suscribe el interesado la hoja es posterior a la en que se certifico por el Jefe de la Sección; D. Francisco Martí Cuéllar, por estar la hoja cerrada y fechada antes del plazo de convocatoria; D. Félix Sarrablo Borrueste, por estar la hoja cerrada, fechada y certificada antes del plazo; D. Alejandro Cirilo Gómez y D. Rafael Hervás Ginesta, porque llegaron fuera del plazo.

*Escuelas elementales de niños de Artá y Campos (Baleares), Llagostera (Gerona) y Riudoms (Tarragona), con 1.100 pesetas.*—Núm. 1, D. Juan Riutort Arbós, con 31 años 5 meses y 7 días de servicios, para Campos; 2, José Ferrer Coll, 30, 3, 19, para Llagostera; 3, José Ros Vives, 34, 1, 15, para Riudoms; 4, Salvador Espina Virgili, 29, 1, 5; 5, Juan Cassi Pont, 35, 5, 0, para Artá; 6, Antonio Vidal Bat, 27, 6, 19; 7, Juan Palaci Ginés; 8, Pablo María Viñas Marca; 9, Jerónimo Roig Adrover; 10, Antonio Ten Colás; 11, Caladio Vila Soler; 12, Pedro Buxeda Soler; 13, Víctor Ochoa Sudupe; 14, Jaime Roca Gironella; 15, Canuto López García; 16, Juan María Tito Armengol; 17, Manuel López Langa; 18, José Anheló Torrella; 19, Antonio Cerrada Ferris; 20, Antonio Bargalló Valles; 21, José Ortiz Morales; 22, Simón Garcés Martí; 23, José María Escobar Portillo; 24, Vicente Lorens Buera; 25, José García Mainar; 26, Francisco López Prados; 27, Federico, Saura Maciá; 28, Gabino Gómez Ormigos; 29, Ramón Constanti Belcart; 30, Jaime Cabre Estany; 31, Pedro Tons Nicolau; 32, Andrés Pagés Torruella; 33, Domingo Abelló Moles; 34, Joaquín Moliner Tena; 35, Pedro Calvet Gascón; 36, José Ribó Dalmau; 37, Abilio Zamora Puerto; 38, Enrique García Gutiérrez; 39, Enrique Grau Fonseé; 40, Vicente Antero Martínez; 41, Fernando Fernández Riego; 42, Tomás Roig Esteller.

*Aspirantes no admitidos.*—D. Agustín E. Vall Macip, hoja cerrada y certificada antes de plazo; D. Sebastián Llurba Goma, no dice los sueldos en forma legal; D. Isidro Brió Arañó, por contradicciones en los ceses, según se certifica; D. Ramón Jornet Bosquet, tiene pendiente expediente gubernativo; D. Tomás Campos Serromalera, D. Angel de la Vega López, D. Agustín Martín Luengo y D. Vicente López Roché, llegaron fuera de plazo.

*Escuela elemental de niñas de Tarragona, dotada con 1.650 pesetas.*—Núm. 1, doña Inés Ginebreda Parés, con 37 años, 8 meses y 17 días, para Tarragona; 2, Serafina Corvera; 3, Teresa Homedes; 4, Matilde Penagos; 5, Rosa Peña; 6, Consuelo Do-

mínguez; 7, Carmen Godoy; 8, Elisa Lis; 9, María González Pastor; 10, M. nuela Filomena Vallearena del Río; 11, Almudena Fernández García; 12, Margarita Carrillo Guerrero; 13, Julia González Soria; 14, Teresa Santamaría Rufo; 15, Petra Aragónés López; 16, Julia Peguero Sanz; 17, Petra Prudencia Martín.

*Aspirantes no admitidas.*—Doña Elena Maseras Ribera, por no decir en la hoja el sueldo que disfruta en la actualidad, y doña Macrina Pérez Blas, porque se recibió la instancia después de terminado el plazo de convocatoria.

*Escuelas elementales de niñas de Valls, Figueras y Vich, dotadas con 1.375 pesetas.*—Núm. 1, doña Paulina Millán Tajón, con 33 años, 10 meses y 14 días, para Valls; 2, María Prat Vigo, 33, 3, 6, para Figueras; 3, Rita Lacambra Pedrol, 33, 2, 22, para Vich; 4, Jacinta García Medina; 5, Juliana Soria Muñoz; 6, Dolores Ferrer Gil; 7, Eugenia Vallera Vela; 8, Vicenta Masnou Amorós; 9, Isabel Hernández Mira; 10, Higinia Miguel Alegre.

Núm. 11, Emilia Boj; 12, Cruz Figueroa Pérez; 13, Melitona María Esperanza; 14, Felipa Alonso Cepeda; 15, Carmen Isbert Hortal; 16, María de la Encarnación Guillén Achirica; 17, Josefa Damians Subirats; 18, Remedios Sevilla Segura; 19, Josefa Moreno Gómez; 20, Francisca Navarro Martínez; 21, Francisca Ubeda Masoner; 22, Felicitas Legaristi Ursua; 23, María Vallés Escorihuela; 24, María del Rosario Gómez Gutiérrez; 25, Angela de la Lluvia; 26, María Milagro Ubeda Masanet; 27, Luciana Resano Jiménez; 28, Dominga Fornés Gota; 29, Carmen Amat Ubeda; 30, Adelina Suáres Guisasaola; 31, Paula Alemany Cabrisas; 32, Camila Iglesias Fernández; 33, Teresa Rius Casas; 34, Petra Cabezón Balmaseda; 35, Amalia Rodríguez.

Núm. 36, doña Gregoria Pérez López; 37, Sofía Turmo Ortiga; 38, Lucrecia Federico Moliner; 39, Clotilde Abad Domínguez; 40, Luisa Llanos Cobos; 41, Julia Salazar Martínez; 42, Laureana Martínez Navarra; 43, Venancia Sagardúa Huarte; 44, Catalina Estuc Berta; 45, Luisa Tovar Núñez; 46, Catalina Sánchez Montero; 47, Antonia Pons Solé; 48, Matilde Villa Díaz; 49, Eugenia Aparicio.

*Aspirantes no admitidas.*—Doña Leandra Villa Díaz, no lleva tres años en la última Escuela; doña Carmen Quirós Gallard, no acompaña hoja de servicios; doña Julia F. Campo García, no dice la fecha de los nombramientos; doña Concepción Marín Navarro, llegó fuera de plazo; doña Teresa Paz Veríns, ídem ídem.; doña Carlota Marín Pinazo, ídem ídem., y doña María del Pilar Santos, hoja cerrada antes de plazo.

*Escuelas de niñas con 1.100 pesetas; Subirats, Cardona, Ciudadela, Campos, Pollensa, Biniaraix,*

*Petra, Rosas, Amer, Amposta, Batea, Cherta, Gandesa y Riudoms.*—Núm. 1, doña Anselma Amalia Elvira Alonso, con 38 años, 1 mes y 16 días, para Gandesa; 2, Ana Navarro Daunés; 37, 3, 0, para Rosas; 3, Francisca Torrente Vilá, 35, 3, 9, para Amer; 4, Francisca Pujol Pujol, 32, 3, 4, para Petra; 5, Dolores Valls Casas, 30, 9, 1; 6, Josefa Matilde Muñoz Oliva, 30, 3, 23, para Riudoms; 7, Josefa Guasch Nimbó, 30, 3, 5, para Subirats; 8, Antonia Salom Vidal, 28, 2, 24, para Ciudadela; 9, María Bonet Banús, 26, 8, 18, para Batea; 10, María Olivar Santaliestra, 26, 8, 15, para Cherta; 11, Esperanza Mora Fontanals, 26, 3, 21, para Amposta; 12, Dolores Ferrer Coronimas; 25, 6, 0; 13, Rosa Buralló Sagué, 25, 3, 25; 14, María Gellonch Jas, 24, 9, 6; 15, María Monserrat Freixa, 24, 8, 18, 16, Soledad Majó Coll, 24, 8, 17; 17, María Arcas Burgés, 24, 5, 0, para Cardona; 18, Amparo Escolá Torné, 24, 3, 13; 19, Concepción Dargas Puigbó, 22, 7, 15, para Petra; 20, Margarita Ferrer Panals, 21, 10, 22; 21, María del P. Oliveras Lloveras, 20, 2, 24.

Núm. 22, doña Manuela Sant veri Pinies, con 20 años, 4 meses y 6 días de servicios; 23, Ana Bestard Comas, 19, 10, 15, para Campos; 24, Margarita Chocarro Alfaro, 19, 5, 26; 25, Hilaria Carasa Hevia, 19, 5, 14; 26, Manuela Dols Llorens, 19, 8, 24; 27, Micaela Florit Font, 19, 2, 29, para Pollensa; 28, Dorotea Solé Bes, 18, 3, 16; 29, Juana Benedicto Villa, 18, 1, 25; 30, Jacinta Granell Vives, 18, 1, 22, para Biniaraix; 31, Mercedes Sierra Rodríguez, 17, 9, 23; 32, Carmen Meseguer Izquierdo, 17, 8, 9; 33, Manuela López Benedicto.

34, Antonia María Bertrán y Mas; 35, Teresa Azcarza Foronda; 36, María del Carmen Marot; 37, Leonor Tejada Leturia; 38, Enriqueta Roda Llopis; 39, Bienvenida Roca Almirall; 40, María Cándido Gonzalvo Tarín; 41, Pilar Montón Marí; 42, Josefa T. Crespo Aliño; 43, Josefa Nolla Solé; 44, Felicidad Fernández Rodríguez; 45, Teresa Trepasola; 46, María Valero Bondía; 47, Agustina Llamas Acha; 48, Josefa Porta Mercadé.

Núm. 49, doña Dolores Lloveras Suñé, con 24 años, 5 meses y 13 días, para Biniaraix; 50, Emilia Solé; 51, Concepción García; 52, Manuela Raz; 53, Felisa M. Alegre; 54, María Bosch Salomó; 55, Eulalia Sala; 56, Aurelia Hueso Blat; 57, Luisa Corominas; 58, Clara Truch Martínez; 59, Felipa Madinandarena Eslava; 60, Carmen Solá Guinjoán; 61, Celestina Nolla Pamies; 62, María Giralt Montesinos; 63, Rosa Cabrol Nadal; 64, Joaquina Carreras Barreras; 65, María Adelina Martínez Martín; 66, Delfina Lorente Palau; 67, Serafina Iglesias Boix; 68, Francisca Vilaplana Garriga; 69,

María del Rosario Fernández; 70, Adelaida Pérez Prieto; 71, María Gutiérrez Sanz.

*Aspirantes no admitidas.*—Doña Clara Deulonder Castañar, la hoja de servicios fué presentada después de la terminación del plazo; Ana Vila Mayoral, enmendadas las fechas en los nombramientos; Silvestra Sorolla Castell, raspado sin salvar el medio por el cual obtuvo la última Escuela; Magdalena Oliver Sobrefín, no dice el sueldo de la última Escuela; Rosa Rosell Caba, íd. de íd.; Eugenia Juanolas Martínez, Vicenta Alorda Mulet y Quintina Valdivia Castro, llegaron fuera de plazo; Antonia Bosch Teixidor, sin reintegrar la instancia; Baltasara Vidal Verdager, no tiene el título expedido (orden de Subsecretaría de 24 de Enero de 1903); Josefa Vincat Barberá, no dice qué título posee; Lucía Fernández Ascarza, no dice la fecha del nombramiento en la hoja; Matilde Balleix Escobet, la fecha de la instancia, de 26 de Junio, fué presentada el 20; Asunción del Cerro Philipets, enmiendas y raspaduras en la hoja sin salvar; Celestina Bosque García, hoja cerrada y certificada antes de plazo; Margarita Friay Pallicer, no dice el sueldo que actualmente disfruta, é Isabel Florentina, no dice el sueldo que disfrutó en la primera Escuela.

*Escuela de párvulos de Mora de Ebro, con 1.100 pesetas.*— Núm. 1, doña Rosa Cabrol Nadal, con 7 años, 9 meses y 9 días, para Mora de Ebro; 2, Francisca Colomer Brugué; 3, María del Pilar Zamora García; 4, Josefa Balanzá Miguel; 5, Felisa Conchun Romance; 6, María de la Concepción Mestres Montadas; 7, Adelaida Gómez Sanjuán; 8, Ana Molina Porras; 9, Rita de la Cruz Pedrajas.

Las reclamaciones deberán formularse en el tiempo y forma que determina el art. 44 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Barcelona 10 de Agosto de 1905.—El Rector, *Rafael Rodríguez Méndez.*

(Gaceta del 28 de Agosto.)

### ∞ Boletines Oficiales.

**Lérida.**—Real orden de 19 de Agosto. Circular de la Junta de Instrucción pública, eliminando del concurso único de Febrero del presente año la Escuela de Pobra de la Granadella.

**Valencia.**—Boletín oficial de 24 de Agosto. Publica las propuestas del concurso único de Febrero, que insertamos en nuestro número del día 19.

## Sección de Noticias.

### ∞ DEL MINISTERIO

**Resoluciones.**—Vista la consulta del Rectorado de Barcelona relativa: Primero: á si las retribu-

ciones y gratificaciones de adultos han de entregarse al Maestro suspenso de sueldo en virtud de expediente gubernativo, ó si se han de reintegrar al Tesoro; y Segundo: si el sueldo personal ha de reintegrarse al Estado ó bien si se ha de ingresar al fondo de Derechos pasivos del Magisterio; la Subsecretaría ha resuelto, en cuanto al primer extremo, que el Maestro suspenso de sueldo durante un plazo determinado, no puede percibir el sueldo personal, mientras dure la suspensión; pero si el importe de todos los demás emolumentos, como retribuciones y gratificaciones por la enseñanza de adultos; y al segundo, que el sueldo personal se ingrese en el Tesoro en el concepto de pena impuesta al Maestro, deduciendo el tres por ciento, que se pondrá á disposición de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio.

—Vacante la plaza de Secretario de la Junta provincial Jefe de la Sección de Instrucción pública de Santander, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para dicho cargo con carácter interino hasta que se provea en propiedad en conformidad con la legislación vigente, á D. Primitivo Peláez Pérez, cesante de igual cargo, y con el sueldo y demás emolumentos asignados á dicha plaza en los presupuestos vigentes.—(22 Agosto).

**Nóminas despachadas.**—Almería, Avila, Badajoz, menos Fregenal de la Sierra y Puebla de Alcocer; Cádiz, Cuenca, Huelva, Huesca, León, Lugo, Segovia, Soria, Tarragona y Toledo.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Santiago.

Ha tomado posesión en propiedad de la Escuela de Loiba (Coruña), D. Pedro Calviño.

#### Distrito de Salamanca.

Han quedado vacantes en la provincia de Salamanca y serán provistas interinamente, la Escuela de ambos sexos de Pedro Alvaro, dotada con 500 pesetas, y la de niños de El Pedroso, con 625 pesetas.

#### Distrito de Sevilla.

Por la Subsecretaría ha sido aceptada la permuta entre el Maestro de Cabeza de Buy (Badajoz), D. Eladio Simeón Molano, y el Auxiliar de la Escuela superior de Cádiz, D. Antonio Lorella López.

—El Rector del distrito ha declarado vacante la plaza de Auxiliar de niños de Mérida por no haberse presentado á tomar posesión los tres últimos Auxiliares nombrados.

#### Distrito de Valencia.

La Delegación de Hacienda de Murcia ha pasado á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública la siguiente relación para el pago de atrasos

de primera enseñanza: Lorca, 1.312,88 pesetas; Aguilas, 242,72; Fortuna, 88,24; Ojos, 36,76; Ricote, 10,41; Ulea, 7,79; Villanueva, 14,31; Beniel, 6; Albudeite, 72,32; Mula, 214,93; Centí, 58,50; Lorquí, 26,89; Pliego, 105,03; Pacheco, 86,46; Pinatar, 52,72; San Javier, 14; Bullas, 383,82.

—Se ha desestimado el expediente del Maestro de Alumbres (Murcia), D. José Hernández Juan, en solicitud de traslado fuera de concurso á la Escuela pública de niños de Fortuna.

### Distrito de Zaragoza.

En la provincia de Navarra se hallan vacantes, para su provisión interina, las Escuelas siguientes: Con la dotación de 300 pesetas anuales las mixtas de Gulina, Goñi, Artazcoz Igal, Benegorri, Napal, Maquirriain, Urtegui, Burutain y Tajonar; con 350 las mixtas de Zudaire, Gazolaz, Muro-Astrain, Sarríes, Orbara y Eguaras; con 400 pesetas la de niños de Iturgoyen y las mixtas de Añezcar, Aldaba, Arboniés, Lapoblación, Echarri-Guirguillanc, Castillonuevo y Leache; con 450 pesetas las mixtas de Irurozqui, Cabredo y Zúñiga; con 500 pesetas la de niños y niñas de Lerín y las mixtas de Lizarraga de Ergoyena, Arizala y Muez; con 550 la mixta de Viscarret; con 625 pesetas las de niños de Santacara, Gallipienzo y Beire; la de niñas de Berbinzana y las Auxiliares de Corella y Cascante; con 1.100 pesetas la Escuela de niños de Corella y las mixtas de Falces y Sangüesa; con 1.900 la Escuela superior de niñas de Pamplona.

Las Escuelas vacantes en la provincia de Zaragoza, para su provisión interina, son: De niños: Pañiza (sustitución), Trasobares y Cinco Olivas; de niñas: Ibdes y Ejea; mixtas: Lobera, Navardún, Torrehermosa y Puendeluna; de párvulos: Tauste (Auxiliaría).

—La Maestra doña Vicenta Labarta ha renunciado la Escuela de Aladrén (Zaragoza), para la que fué propuesta en virtud de concurso de Febrero último.

—El Maestro de Remolinos, D. Vicente Domech, pide se le reconozca el derecho de aumento de sueldo por razón del censo en vista de la Real orden de 5 de Agosto actual.

—La Maestra interina, auxiliar, de la Escuela graduada de Zaragoza, doña Irene Abad, solicita el pago de alquileres devengados, y que se consigne cantidad para los que debe percibir en lo venidero.

—Se ha concedido el segundo período de observación al Maestro de Carenas D. Ildefonso Aguado Legido.

—Se hallan vacantes en la provincia de Logroño, las Escuelas de niños de Ribafrecha, con 825

pesetas; Villar de Torre y Tormantos, con 625; las de niñas de Ezcaray, con 825 pesetas; Canales y Hormilleja, con 625; las de asistencia mixta de Posadas, Torremontalvo, San Millán de Yécora y Carbonera, con 500 pesetas, y la sustitución de Santa Engracia, con 300.

## CRONICA GENERAL

**Jueves 24.**—Las noticias que se han recibido del comisionado que fué á Berna (Suiza), para tratar del arreglo del régimen comercial, asegura que probablemente se llegará á un acuerdo.—En Buñol (Valencia), se promovió ayer un tumulto contra los repartidores de cédulas personales, que gracias á la Guardia civil pudieron librarse de las furias de los amotinados.—Los vecinos del pueblo de Villarelo (Avila), disgustados por la concesión del aprovechamiento de pastos de un monte comunal al pueblo de San Esteban del Valle, se presentaron ayer en dicho monte, armados de escopetas y palos, recogiendo los ganados que se hallaban en él; la intervención de las autoridades evitó una lucha sangrienta entre dichos vecinos.

**Extranjero:** Los japoneses han presentado nuevas proposiciones para el arreglo de la paz, en las que se dejará á los rusos la posesión de Sakhalin mediante una suma de rescate; además Rusia abonará una cantidad considerable, por alimentación y asistencia de los soldados prisioneros, heridos y enfermos.

**Viernes 25.**—Se espera recibir hoy noticias de la negociación con Suiza, para reunir inmediatamente á la Comisión de Relaciones comerciales, resolver sobre el asunto, y transmitir á Berna los acuerdos que se adopten, pues mañana expira el plazo concedido por dicha nación.—En el distrito de la Latina ocurrieron ayer setenta y un casos de intoxicación, por haber ingerido leche en malas condiciones; el dueño del despacho donde se expendió la leche ha sido preso, cerrándose el establecimiento de orden de la autoridad. De todas las personas 42 se hallan en estado grave.—En el Ministerio de la Gobernación se reciben estos días muchos telegramas de los candidatos á Diputados, protestando de los atropellos que dicen cometen las autoridades locales en favor de los candidatos del Gobierno.

**Extranjero:** El Presidente del Consejo de Ministros de Francia, y el Comandante de la división de Orán, han conferenciado en París, para tratar de las medidas que han de adoptarse contra Marruecos, en el caso de no ser puesto en libertad un súbdito argelino detenido arbitrariamente, y se ase-

gura que, en tal caso, se ordenará la ocupación de la ciudad marroquí de Uxda.—Han fracasado las tentativas para extraer los objetos de valor que se suponen contenidos en el buque español *Almirante Florencio*, que naufragó en Escocia en 1588, por hallarse el barco cubierto por la arena y la arcilla de las rocas. El año próximo se reanudarán los trabajos de extracción, con más personal.

**Sábado 26.**—En atención á que las Cámaras no estarán constituidas hasta mediados de Noviembre, el Gobierno tiene acordado que en cuanto se constituya el Congreso se lea el proyecto de presupuestos, para que mientras se discute el Mensaje pueda la Comisión de presupuestos redactar los dictámenes, adelantando así su trabajo.—El Ministro de Agricultura ha manifestado que el primer proyecto de ley que presentará á las Cortes, será el de pantanos.—El juez de instrucción de Navalcarnero, ordenó días pasados la prisión del Secretario, el Alcalde y los Concejales de Villaviciosa de Odón, fundándose en una denuncia que supone que el primero ha cobrado 25 pesetas por despachar un expediente. Dichos funcionarios han sido después puestos en libertad, y como se sospecha que todo obedece á fines electorales, se ha dispuesto que el Teniente fiscal de la Audiencia salga para Navalcarnero con objeto de depurar los hechos.—Los personajes más importantes de la colonia veraniega de San Sebastián, han celebrado una reunión para tratar de los medios de allegar recursos que alivien la triste situación de los obreros andaluces, acordando iniciar una subscripción y organizar espectáculos benéficos.

*Extranjero:* El ultimatum que presenta el Japón para la paz, consiste en una indemnización de 120 millones de libras esterlinas, y la cesión de la mitad de la isla de Sakhalin.—El empréstito alemán para Marruecos será de 10 millones de marcos, reteniendo millón y medio los prestamistas como garantía de los intereses de dos años.—Prosiguen en Rusia los preparativos para movilizar dos Cuerpos de Ejército, suponiéndose que estas medidas tienden á demostrar que los rusos no cederán ante las imposiciones del Japón; en cambio, el Gobierno japonés ha suspendido todos los preparativos militares.

**Domingo 27.**—Los Ministros que se encuentran en esta corte se reunieron ayer tarde en Consejo, aprobando el Convenio comercial con Suiza, y dos expedientes de carreteras para las provincias de Cádiz y Málaga. El Ministro de Hacienda excitó á sus compañeros para que el 15 de Septiembre tengan entregados los presupuestos parciales, y el de

la Guerra dió cuenta de la movilización del primer Cuerpo de ejército que proyecta para el viaje del Presidente de la República francesa.—El Ministro de Marina llegó ayer á San Sebastián de regreso de su excursión al Ferrol.—El gobernador de Madrid publicará en breve un bando, determinando las velocidades máximas á que han de marchar los automóviles por las carreteras de la provincia; proponiéndose proceder con energía contra los contraventores de lo que se disponga en el bando.—Grupos de obreros hambrientos han asaltado las tahonas y propiedades de Saucedo (Sevilla), produciendo gran alarma en el vecindario.

*Extranjero:* Las tropas del Sultán de Marruecos que persiguen á los rebeldes, han ocupado la ciudad de Uxda, incendiando los adueros de las kabilas enemigas, apoderándose del ganado y matando á muchos rebeldes.—Nuevamente han ocurrido en Lodz (Rusia), luchas entre los revolucionarios y los cosacos, resultando muchos muertos y heridos por ambas partes.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

- Marbella. A. A. Las hemos publicado.  
 Navalmoral de la Mata. F. A. Puede mandarnos la instancia; si pide directamente la certificación se la remitirán de oficio.  
 Ventas de Retamosa. J. L. Se escribió.  
 Daimiel. G. M. Queda recomendado, pero tendrá usted que revestirse de paciencia.  
 Villanueva de Arosa. R. G. y J. R. Mil gracias.  
 Altea. V. O. Las anuladas fueron de niñas.  
 Briñas. F. P. Sí, señor; tienen que pagar. Remitido libro sobre eclipse.  
 Quintanamaburgo. I. A. C. Se le contestó.  
 Legazpia. R. Z. Idem ídem.  
 Perameá. I. F. Idem. ídem.  
 Madrid. R. V. Entregado libro.  
 Monte Bugeda. F. M. «El Arte de la Escritura» por Torío no se encuentra nuevo; hay ejemplares usados á 10 pesetas.  
 Elanchove. V. A. Se le escribió.  
 Lisboa. M. P. A. Remitidos números.  
 San Agustín. J. M. E. No hay que pagar derecho alguno para el examen.  
 Corrales de Zamora. L. C. Agradezco la observación y la tendré presente.  
 Gijón. C. L. G. Enviado «Anuario.»  
 Valencia. J. P. En el «Anuario» de 1905 tiene íntegra la disposición que cita.  
 Marbella. A. A. En EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 26 hallará las propuestas.  
 Valdelacasa. J. B. Tienen ese derecho; pero ha de considerar los gastos previos.  
 Torre Lara. G. G. Será aplicable si expresamente no se dispone otra cosa.  
 Burgos. J. C. Se le escribió. La Geografía é Historia por E. Solana se adapta al programa; vale 3 pesetas.  
 Estada. J. A. Se le escribió.

## GEOMETRÍA INTUITIVA

ó

### PLEGADO Y RECORTADO GEOMÉTRICOS

por el profesor Francisco Vecchione, de la Real Escuela de Ripatransone (Italia), traducido y acomodado á las Escuelas españolas por D. Ezequiel Solana.

Este libro, por especial condescendencia del autor, se publica en español antes que en italiano y va ilustrado con 92 grabados.

Precio del ejemplar, **50 céntimos.**

## OPOSITORES Y OPOSITORAS

POR

**D. JUAN BAUTISTA MARÍN**

CON UNA CARTA-PRÓLOGO DE

**D. EZEQUIEL SOLANA**

Libro de sumo interés para los Maestros y Maestras que hayan de practicar ejercicios de oposición á Escuelas.

Véndese en esta administración á una peseta ejemplar.

## El Trabajo Manual

en las Escuelas primarias.

POR

**D. Ezequiel Solana.**

Se acaba de publicar la tercera edición de este libro, muy corregido y aumentado, con datos recientísimos del desenvolvimiento del Trabajo manual en España.

Precio del ejemplar, **DOS pesetas.**

## “RAYAS,”

Novísimo método de la lectura por la escritura, por D. Angel Rodríguez y Alvarez, Profesor de la Escuela graduada de Las Palmas (Gran Canaria).

Siendo el primero de su género publicado en España, original en su esencia, nuevo en forma, esmerada su confección y muy barato su precio, resulta un libro que todo Maestro debe conocer y adoptar.

**Precios:** Primera parte, 0,40 céntimos; segunda id., 0,50 id.; tercera id., 0,50 id.

Véndese en todas las librerías y en casa del editor D. Agustín Sánchez, Serradilla (Cáceres). Al por mayor ventajosos descuentos.

Totana. A. Z. Por 25 pesetas empleadas puede tener un año de suscripción gratuita.

Villanueva. J. P. Remitido «Anuario.»

Orense. J. V. S. Se le escribió.

Hendaya. Th. L. Remití cuartillas.

La Reineta. B. F. Se le escribió.

Madrid. B. R. Necesitará una hoja para cada expediente; el Maestro por quien me pregunta está en Lorca (Murcia).

Serradilla. A. S. Ya se van insertando; ya vería en el periódico la bibliografía.

Haro. J. B. Se le escribió.

Campo de San Pedro. F. M. Es de suponer que no se hagan antes del 15 de Septiembre.

Alcalá la Real. E. M. Llegó tarde y no pudo insertarse con oportunidad.

Carcelén. F. R. V. Se le escribió.

Valencia. P. S. Salió con algún retraso el libro que ya supongo en su poder.

Madrid. L. T. Lo hallarán en el periódico.

Jalón. J. B. B. Se presentó el expediente.

Sigüenza. F. M. Remitido libro.

Azpeitia. S. V. Se insertará; enhorabuena.

Canena. A. M. S. Se le escribió; procure ver lo que decimos en el periódico.

Carcelén. F. R. Le devolvemos el original, porque es difícil imprimir no estando usted al frente; en Albacete le saldrá más barato.

Zaragoza. A. de R. Se le escribió.

Getafe. F. I. Idem id.

Muro de Aguas. J. S. Estamos al tanto de lo que ahí sucede.

Navamorcuende. M. A. Esos documentos deben estar expedidos dentro del plazo de convocatoria; tiénese al una tolerancia.

Amería. A. S. P. Enviado libro.

Torrecilla. M. B. Las cuatro pesetas son los dos Mapas en papel.

Mazarrón. X. Nos avisan que tenemos ahí una carta detenida por falta de franqueo; no acostumbramos á recoger estas cartas.

Huétor. Vega. J. P. Conformes.

Cuenca. R. P. Conformes con las condiciones que le fueron indicadas.

Alicante. A. B. Se le escribió.

Monte Bujeda. F. M. Idem id.

Albacete. J. P. Mil gracias y enhorabuena.

Valdecolmenas de Abajo. D. C. Remitido libro en paquete certificado.

Taboeja. J. A. Se le escribió y remitió el libro de los Eclipses.

Bilbao. A. M. Se le escribió.

La Carolina. P. de la T. Idem id.

Alcalá Gazules. S. A. V. Idem id.

Irún. G. M. Idem id.

Burgos. M. M. Idem id.

Navía. X. Nos avisan tenemos ahí una carta á la cual le faltan 30 céntimos de franqueo; no acostumbramos recoger estas cartas.

Lorca. V. P. Se inserta con gusto.

Bolaño. D. C. No es el Alcalde, sino el Subsecretario, quien hace esos nombramientos.

La Seca. P. R. Queda remitido; su importe 2,25 pesetas.

Gijón. C. L. G. No puede publicarse ese escrito sin su firma.

Alhaurín el Grande. M. D. Se escribió.

Entrena. J. P. Conformes.

# LIBRERIA INFANTIL

## EULOGIO PERAITA

35, Montera, 35, (Pasaje del Comercio).

Esta nueva librería es la más económica de España.

### PRECIOS DE ALGUNOS ARTÍCULOS

	Ptas.
25 Catecismos edición Calleja (al cromo).	1,25
25 Catones id. id. id. ....	3,75
Un mapa id. id. en tela charolada y medias cañas. ....	3,50
Una resma de papel pautado (500 pliegos).	3,25
Un paquete de tinta en polvo Villa París ó Marz. ....	0,35
Una caja de plumas corte español (12 docenas). ....	0,85
100 tarjetas impresas con su nombre y cargo. ....	0,90

*Envíos á provincias de material y libros de los autores que pidan.*

3—2.

# COMPañÍA TRASATLÁNTICA

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre, y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores

el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

M. Tabarés, Imp., Trujillos, 7.—Madrid.



Indispensable en todas las Escuelas

# Registro Solana

de MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA, sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el **mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación.** Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una gran economía de tiempo extraordinaria.

El REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesa á la Escuela, etc., etc. **Empieza en Septiembre** y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

El REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuela, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El REGISTRO SOLANA es el **más sencillo** y el **más barato** de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos **registros de asistencia**, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A.— **3 pesetas uno**  
hasta 70 inscripciones.

Serie B.— **4 pesetas uno**  
de 70 á 140 inscripciones.

Serie C.— **5 pesetas uno**  
de 140 á 210 inscripciones.